
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03230-2024

ALMENARA

ÀREA PATRIMONIO

Expte.: 1969/2024

Concesión demanial para la ocupación y utilización de los puestos de venta 24,25 y 26 del Mercado Municipal destinados a servicio de cafetería, a través de concurrencia competitiva (sorteo).

ANUNCIO LICITACIÓN

Anuncio sobre convocatoria de concesión demanial de bienes de dominio público del Ayuntamiento de Almenara.

Que por la Junta de Gobierno Local de fecha 01/07/2024, se ha acordado efectuar convocatoria pública y aprobar las Bases Regulatoras para la concesión administrativa demanial para la ocupación y utilización de los puestos de venta 24, 25 y 26 del mercado municipal destinados a servicio de cafetería, en régimen de concurrencia (sorteo público).

La presentación de proposiciones se efectuará durante el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOP de Castellón.

Las bases reguladoras se encuentran publicadas en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://almenara.sedelectronica.es/info.0>) así como en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Almenara (alojado en la Plataforma de Contratos del Sector Público <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>).

Una vez publicada la convocatoria en el BOP de Castellón el resto de anuncios serán objeto de publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almenara, a 3 de julio de 2024.

La alcaldesa, Estíbaliz Pérez Navarro.

Almenara, a 3 de julio de 2024.

Alcaldesa

Estíbaliz Pérez Navarro